

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

92**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Zotes Alijas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 35 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Gabriela Elisabeth Vildoza, contra doña María del Pilar Miguel Huélamo, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Liquidación de intereses

Que practica la secretaria judicial que suscribe en las presentes actuaciones tramitadas con el número 35 de 2009 a instancias de doña Gabriela Elisabeth Vildoza, contra doña María del Pilar Miguel Huélamo.

Desde el 17 de octubre de 2008, fecha de notificación de la sentencia, al 31 de marzo de 2009, al interés legal del 5,50 por 100, y hasta el 14 de enero de 2010, fecha de adjudicación de los bienes, al interés legal del 4 por 100, sobre un capital de 871,17 euros: 48,93 euros.

Desde el 15 de enero de 2010 al 27 de febrero de 2012, fecha de consignación en el Juzgado de la cantidad, al interés legal (4 por 100) sobre un capital de 721,17 euros: 60,93 euros.

Importa la presente liquidación de intereses la suma total de 109,86 euros.

Dese traslado de esta diligencia a las partes por plazo común de diez días, advirtiéndoles de la posibilidad de impugnarla dentro del citado plazo de diez días.

En Madrid, a 16 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.147/12)